



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 134-2024-MDSL/AL

San Luis, 22 de mayo del 2024.



RESOLUCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

Remite el Informe N° 000120-2024-MDSL-SGSC de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana; el Informe N° 000101-2024-MDSL-GSP de la Gerencia de Servicios Públicos; el Informe N° 002-2024-MDSL-CCD-S de la Secretaría General; el Acta N° 002-2024-MDSL-CCD de la Comisión de Condecoraciones y Distinciones, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo, su artículo 43 establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 238-2017-MDSL/C se aprobó el Reglamento para el otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones de la Municipalidad Distrital de San Luis, que en su artículo 7 establece que la condecoración "Reconocimiento al Mérito" es una distinción que se otorgará para felicitar a los vecinos y amigos del distrito por su labor destacada y como merecimientos por los servicios prestados en beneficio de la ciudad. Asimismo, el artículo 8 del citado Reglamento, establece que la condecoración "Reconocimiento al Mérito" será otorgada por el Alcalde mediante Resolución de Alcaldía, en base a la propuesta que eleve la Comisión de Condecoraciones y Distinciones;

Que, mediante Memorando N° 000101-2024-MDSL-GSP de fecha 20 de mayo de 2024 la Gerencia de Servicios Públicos remite el Informe N° 000120-2024-MDSL-SGSC de la misma fecha de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, por el cual se propone condecorar a dos (2) paramédicos pertenecientes a la referida Subgerencia, por la importante labor que vienen efectuando, habiendo brindado 107 y 102 atenciones de emergencia de primera respuesta respectivamente, logrando así salvar vidas y estabilizar adecuadamente a personas en peligro;

Que, mediante Informe N° 002-2024-MDSL-CCD-S de fecha 21 de mayo de 2024, el Secretario General, Secretario de la Comisión de Condecoraciones y Distinciones remite el Acta N° 002-2024-MDSL-CCD de la Comisión de Condecoraciones y Distinciones de fecha 21 de mayo de 2024, que acuerda aprobar la propuesta de otorgamiento de la condecoración "Reconocimiento al Mérito" al señor JULIO CESAR VALDIVIA SANTILLAN, paramédico de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Luis;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la condecoración “**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO**” al señor **JULIO CESAR VALDIVIA SANTILLAN**, paramédico de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Luis, por su destacada labor en beneficio de la ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, a la Subgerencia de Imagen Institucional y Participación Vecinal y demás unidades orgánicas involucradas, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, según sus funciones y competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Abog. **MARIO ANGEL SALAZAR PAZ**
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN LUIS

Ricardo Robert Pérez Castro
ALCALDE